

Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 070

Callao, 4 de Noviembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 2008, con el voto en Mayoría de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 323-2008-GRC/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 1319-2008-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 417-2008-REGIÓN CALLAO/GRPPAT, adjuntando el Informe N° 1333-2008-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OP, de la Oficina de Presupuesto;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 040-2008-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 068 de 1 de Octubre de 2008, a fin de dejar sin efecto la Transferencia Financiera por US\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor del Instituto Peruano del Deporte, y autorizar la Subvención de US\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Federación Peruana de Voleibol para el desarrollo del Campeonato Sudamericano de Voleibol Juvenil Femenino a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao, teniendo en consideración los informes Técnico legales de las gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional